¿Quiénes lo presentan?

• Personas morales que deseen solicitar devolución del saldo a favor.

¿Dónde se presenta?

• En el portal del SAT.

(AQUÍ EL LINK)

¿Qué documento se obtiene?

Acuse de recibo.

¿Cuándo se presentan?

 Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.

Requisitos:

Tabla 9

Solicitud de Devolución de saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta									
	·	Personas	Personas Físicas						
No	Documentación	Morales	Asalariados	Servicios profesionales	Arrendador	Actividad empresarial	Enajenación de bienes	Otros ingresos	
1	Deberá adjuntar en archivo con formato "zip de forma digitalizada las constancias de retenciones con firma, y sello del emisor en los que consten las retenciones de ISR (ejercicio 2016 y anteriores); documentación comprobatoria de impuesto pagado en el extranijero; entre otros.	x	x	x	x	x	x	x	
2	Escrito en el que se manifieste la proporción de su participación en la copropiedad y nombre del representante común, así como la hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado para autodeterminarse la parte que le corresponde de los ingresos por copropiedad.				x	х	x	x	
3	Tratándose de ingresos provenientes por fideicomisos, contrato de fideicomiso, con firma del fideicomitente, fideicomisarios o de	x	x	x	x	x	x	x	

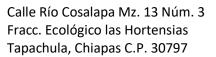


	sus representantes legales, así como del							
	representante legal de							
	la institución							
	financiera.							
	En su caso, papel de trabajo o escrito en el							
١,	que se manifieste el							
4	acreditamiento de IDE		X	X	X	X	X	X
	en los pagos							
	efectuados. En su caso							
	En su caso comprobantes fiscales							
	y estados de cuenta							
	que comprueben la							
	aplicación del Decreto por Servicios							
5	Educativos y los		x	x	x	x	x	x
	comprobantes que							
	amparen el 80% de las							
	deducciones personales							
	manifestadas en su							
	declaración.							
	Contar con							
	Contraseña y Certificado de e.firma							
6	o con e.firma Portable	X	X	X	X	X	X	X
	a efecto de ingresar a							
	la aplicación Solicitud							
	de Devolución. En el caso. de							
	presentar							
	documentación							
	adicional, no señalada o enunciada en los							
7	puntos anteriores,	X	x	x	x	x	x	x
'	ésta deberá		_ ^	^	_ ^			
	adicionarse a su							
	trámite en forma digitalizada (archivo							
	con formato *.zip).							
8	Papel de trabajo en el	X		Х	X	X	X	X
	que se desglose la							
	determinación y entero de los pagos							
	provisionales							
	manifestados en la							
	declaración anual.							
	Estado de cuenta expedido por la							
	Institución Financiera							
	que no exceda de 2							
	meses de antigüedad,							
9	que contenga la clave en el RFC del	X	X	X	X	X	X	X
	contribuyente que							
	lleva a cabo la							
	solicitud y el número							
	de cuenta bancaria activa (CLABE).							
			1	1	1	L	l	



Documentación que podrá ser requerida por la autoridad

	Documentación que podrá ser requerida por la autoridad Solicitud de Devolución de saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta								
		Personas Físicas							
No	Documentación	Personas Morales	Asalariados	Servicios profesionales	Arrendador	Actividad empresarial	Enajenación de bienes	Otros ingresos	
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos, o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	x	x	x	x	x	x	x	
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	х	х	x	x	x	х	x	
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio del ISR y en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	x	х	x	x	x	x	x	
4	Escrito en el que aclare la diferencia del saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.	x	x	x	x	x	x	x	
5	Papel de trabajo o escrito en el que aclare la integración del monto de pagos provisionales	x		x	x	x		x	
	manifestados en la declaración del ejercicio y en su caso, los pagos provisionales correspondientes.								
6	Escrito o papel de trabajo en el que aclare la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencias con lo determinado por la autoridad.	x			x	x			
7	Para contribuyentes del sector agropecuario: Escrito en el que aclare la determinación de los ingresos exentos, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.					x			
8	En caso de que el retenedor no haya presentado la declaración informativa, comprobar la relación laboral o comercial con la presentación de: Recibo de nómina. Estados de Cuenta que expidan los sujetos a que se refiere el artículo 29 del CFF, con los depósitos por concepto de pago de nómina.		х	x	x			х	

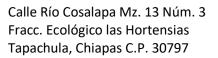




	 Comprobantes 							
	fiscales que							
	amparen pagos de							
	arrendamiento u							
	honorarios.							
	 Estados de Cuenta 							
	que expidan los							
	sujetos a que se							
	refiere el artículo 29							
	del CFF, con las							
	retenciones.							
	Constancia de							
	sueldos, salarios,							
	conceptos							
	asimilados, crédito							
	The second second							
	al salario y subsidios para el							
	empleo (para el							
	ejercicio fiscal 2016							
	y anteriores) y para							
	la nivelación del							
	ingreso.							
	Comprobantes							
	fiscales:							
	 Tratándose de 							
	CFDI, proporcionar							
	el número de folio.							
	 Comprobante 							
	Fiscal Digital (CFD),							
	vigente hasta, 2013							
	 Comprobante 							
	Fiscal impreso con							
9	Dispositivo de	X	X	X	X	X	X	X
	Seguridad, vigente							
	hasta, 2013							
	 Comprobante 							
	fiscal impreso por							
	establecimiento							
1	autorizado hasta							
	diciembre de 2010							
	En su caso,							
	Estados de Cuenta							
	que expida la							
	Institucion			1	1	1		
	Financiera.							
	Comprobantes feedles emitides							
1	fiscales emitidos							
1	conforme a las							
1	facilidades							
-	administrativas.							
	Escrito en el que se							
1	detalle la							
1	determinación del							
9-A	ingreso acumulable y		x				x	
	no acumulable, por		^				^	
1	existir diferencias con							
1	el determinado por la							
	autoridad.							
	Los datos, informes o							
1	documentos							
10	necesarios para aclarar	X	X	X	X	X	X	X
	su situación fiscal ante	-					_	
1	el RFC.							
	Hoja de trabajo que							
1	muestre el cálculo							
1	realizado y la tasa							
1			I					
1	aplicada para auto						I	l
	aplicada para auto						_	1
11	aplicada para auto determinarse el ISR						X	
"	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de						X	
"	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo						x	
"	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el						х	
"	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley						х	
"	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley del ISR.						х	
"	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que						х	
	aplicada para auto determinarse el ISR. por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que muestre el cálculo						X	
	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el articulo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la forma en						x	
	aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el articulo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la forma en que efectuó la						x	x
12	aplicada para auto determinarse el ISR. por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la forma en que efectuó la acumulación de los						x	x
	aplicada para auto determinarse el ISR. por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el articulo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la forma en que efectuó la acumulación de los ingresos por						x	x
	aplicada para auto determinarse el ISR. por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley del ISR. Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la forma en que efectuó la acumulación de los						x	x

Información adicional:

Con el número de folio se puede dar seguimiento a la solicitud de devolución, a través de buzón tributario (consultas) o en el Portal del SAT (trámites / devoluciones y compensaciones / seguimiento de trámite y requerimientos).





Video tutorial:

